



150

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2012-CO-UNFS**

Sullana, 27 de Marzo del 2012

**VISTO:**

Los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Marzo del 2012, el Proveído N° 138-2012-UNFS-V.PAD de fecha 27 de Marzo 2012 que contiene el Informe N° 014-2012/UNFS-CONT-CG. de fecha 26 de Marzo del 2012 y el Oficio N° 109-2012-OGPP-UNFS de fecha 27 de Marzo del 2012 que emite la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, relacionados a la solicitud de autorización de viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima durante los días 28, 29 y 30 de Marzo del 2012 del Jefe de la Oficina de Contabilidad para realizar la Presentación y Sustentación del Balance de Comprobación y EEFF de Cierre por el Ejercicio 2011 ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de Setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que mediante Informe N° 014-2012/UNFS-CONT-CG. de fecha 26 de Marzo del 2012, el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad, CPCC. Luis Miguel Floreano Benites, hace de conocimiento que debiendo realizar la Presentación y Sustentación del Balance de Comprobación y EE.FF. de Cierre por el Ejercicio 2011 ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, así como la carpeta y sustentación de la Conciliación de Operaciones Recíprocas entre entidades gubernamentales; solicita la autorización de viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima durante los días 28, 29 y 30 del presente mes y se le asigne los correspondientes viáticos y gastos de pasajes terrestres y movilidad local para poder realizar actividades propias de sus funciones y cuyo propósito es cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2011-EF/51 Preparación y Presentación de Información Financiera Trimestral y semestral y de Cierre de las Entidades Usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.



149

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2012-CO-UNFS**

Sullana, 27 de Marzo del 2012

Que según OFICIO N° 109-2012-OGPP-UNFS de fecha 27 de Marzo del 2012, la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, comunica que en el presupuesto institucional se tiene cobertura presupuestaria en la Sección Funcional 003 Acciones Administrativas: partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de Transportes y 2.3.2.2.2.2 Viáticos y Asignaciones de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; para la ejecución de pasajes y viáticos para realizar viajes de comisión de servicios como el solicitado por el jefe de la Oficina de Contabilidad; por tanto se considera viable su autorización;

Que con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima del Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad, CPCC. Luis Miguel Floreano Benites, durante los días 28, 29 y 30 del presente mes para que realice la Presentación y Sustentación del Balance de Comprobación y EE.FF. de Cierre por el Ejercicio 2011 ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, así como la carpeta y sustentación de la Conciliación de Operaciones Recíprocas entre entidades gubernamentales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad, CPCC. Luis Miguel Floreano Benites, durante los días 28, 29 y 30 del presente mes para que realice la Presentación y Sustentación del Balance de Comprobación y EE.FF. de Cierre por el Ejercicio 2011 ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, así como la carpeta y sustentación de la Conciliación de Operaciones Recíprocas entre entidades gubernamentales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto le otorgue pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura y viáticos por tres (03) días según su cargo.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad, CPCC. Luis Miguel Floreano Benites, presente un informe de las actividades desarrolladas motivo de la presente resolución y realice la respectiva rendición de cuenta y gastos.

**ARTICULO CUARTO.-** Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA-SULLANA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

148

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 058-2012-CO-UNFS**

Sullana, 27 de Marzo del 2012

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



(FDO.) **DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ING. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY**, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, OF. CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, RR.HH, INTERESADO, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Ing. Víctor Raúl Tullume Capuñay  
SECRETARIO GENERAL

-----  
DR. MANUEL S. PURIZACA BENITES  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE